

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal
Con Funcion De Conocimiento
Cunday Tolima

A. Molina

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular 2017-00031
Banagrario S.A. contra Orlando González Niño

En atención a lo dispuesto en auto de la fecha dentro del cuaderno uno, se,

RESUELVE

PRIMERO: Cancelar las medidas cautelares impartidas mediante auto de abril 25 de 2017 visto a folio 4 cdno dos y 15 de junio de 2018 folio 9 en la referencia. Oficiese.

SEGUNDO: Notifiquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Notifiquese y Cúmplase,
La Jueza,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh

